06 fs 13

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

UGEL SANCHEZ CARRION
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN
RECIBIDO
Hco. 02 DIC. 2021
Exp. N°: Folio: 06
Reg. N° 6504 Hora:
Firma

INFORME TÉCNICO N° 0003-2021-GRELL-UGEL-SC-ADM/CP.

AL : Mg. **Luisa Elsa Otiniano Orbegoso**
ADMINISTRADOR DE LA UGEL-SC.

DE : Lic. **Elvis Ernaldo Vásquez Sagástegui**
ESPECIALISTA EN CONTROL PATRIMONIAL

ASUNTO : **Solicito aprobación del Expediente Administrativo "Disposición de Bienes Muebles Patrimoniales denominados "Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE" en calidad de sobrantes de propiedad de la Sede UGEL Sánchez Carrión.**

REF. : Directiva N° 001-2020-EF/54.01

Fecha : Huamachuco, 02 de diciembre del 2021

Me es sumamente grato dirigirme a su digna persona para saludar cordialmente y al mismo tiempo alcanzar el **INFORME TÉCNICO** proponiendo la **BAJA Y DISPOSICIÓN FINAL DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES calificados como RAEE** y en calidad de **SOBRANTES** de la Sede UGEL Sánchez Carrión, tal se indica a continuación:

ACTO O PROCEDIMIENTO DE:

ALTA		
ACTOS DE ADQUISICIÓN	Aceptación de donación	
	Saneamiento de bienes sobrantes	
	Saneamiento de vehículos	
	Reposición	
	Permuta	
	Fabricación	
	Reproducción de semovientes	
ACTOS DE ADMINISTRACIÓN	Afectación en uso	
	Cesión en uso	
	Arrendamiento	
BAJA		
	Estado de excedencia	
	Obsolescencia técnica	
	Mantenimiento o reparación onerosa	
	Reposición	
	Reembolso	
	Pérdida	
	Hurto	
	Robo	
	Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE	
	Estado chatarra	

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA SÁNCHEZ CARRIÓN – CONTROL PATRIMONIAL

PROVEIDO ÁREA DE ADMINISTRACIÓN
Control Patrimonial
DISPOSICIÓN
autoriza publicación
09 de 19 de 2021

	siniestro	
	Destrucción accidental	
	Caso de semovientes	
	Mandato legal	
ACTO DE DISPOSICIÓN	Donación	
	Donación RAEE	X
	Compraventa por subasta pública	
	Permuta	
	Destrucción	

I. DATOS GENERALES

Nombre de la Entidad	Unidad de Gestión Educativa Local de Sánchez Carrión
Dirección	Jr. José Balta N° 1005 Huamachuco
Ubicación	Provincia de Sánchez Carrión, Región La Libertad
Área	Administración
Oficina	Control Patrimonial
Teléfono	No cuenta con número de teléfono

II. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

1. INVENTARIO FÍSICO DE AÑOS ANTERIORES.

III. BASE LEGAL:

- Ley N° 29151, "Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales".
- Capítulo V del Título III del Decreto Supremo N° 008-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151.
- Directiva N° 001-2015/SBN, "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", aprobado mediante Resolución N° 046-2015/SBN.
- Directiva N° 001-2020-EF/54.01, "PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN DE BIENES MUEBLES ESTATALES CALIFICADOS COMO RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS - RAEE".
- Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM, "Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos".

IV. ANTECEDENTES:

- Mediante Inventario físico anual de años anteriores, se ha encontrado en los ambientes de la UGEL Sánchez Carrión, bienes muebles patrimoniales calificados como RAEE y que se encuentran en calidad de sobrantes, inoperativos, inservibles y falta de documentación sobre su baja.

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA CONTROL PATRIMONIAL SÁNCHEZ CARRIÓN

V. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES:

La descripción de los bienes muebles patrimoniales que se recomienda para dar de baja, se detallan a través del **ANEXO N° 01** de fecha 02/12/2021 que se adjunta al presente informe.

VI. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN:

- ✓ Que, de acuerdo al **numeral 5.5** de la **Directiva N° 001-2015/SBN**, aprobada mediante Resolución N° 046-2015/SBN, sobre "Procedimientos de Gestión de Bienes Muebles Estatales", señala que: Los actos de adquisición, administración y disposición de los bienes así como el procedimiento de alta y baja de los registros correspondientes serán aprobados mediante resolución administrativa emitida por la OGA de la entidad, en un plazo que no exceda los 15 días de haber recibido el expediente administrativo.

- ✓ Que, de acuerdo a lo dispuesto en el **numeral 6.2. 1** de la **Directiva N° 001-2015/SBN**, la baja consiste en la cancelación de la anotación en el registro patrimonial de la entidad respecto de sus bienes, lo que conlleva, a su vez, la extracción contable de los mismos bienes la que se efectuará conforme a la normatividad del Sistema Nacional de Contabilidad.

- ✓ En el **numeral 6.2.2 de la Directiva N° 001-2015/SBN** lista las causales para la baja de bienes; por lo que en esta oportunidad, los bienes propuestos a dar de baja, es por la causal de **Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE**.

- ✓ Los bienes calificados como RAEE han sido identificados por la Oficina de Control Patrimonial de acuerdo al **numeral 6.1**. de la **Directiva N° 001-2020-EF/54.01, "Procedimientos para la Gestión de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE",** los mismos que cumplen de acuerdo a lo indicado en el **numeral 6.4** de la misma directiva, no siendo útiles para la UGEL Sánchez Carrión, están descartados y desechados por haber alcanzado el fin de su vida útil por uso, obsoletos, inoperativos e inservibles, convirtiéndose en residuos. La baja de los bienes calificados como RAEE es un procedimiento previo para su donación a los Sistemas de Manejo de RAEE.

- ✓ Asimismo, se realiza la gestión de baja de los bienes identificados como RAEE teniendo en cuenta al D.S. N° 009-2019-MINAM, "Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos".

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA SÁNCHEZ CARRIÓN – CONTROL PATRIMONIAL

VII. OBSERVACIONES Y COMENTARIOS:

7.1. De acuerdo a lo señalado anteriormente, la Oficina de Control Patrimonial de la UGEL Sánchez Carrión **considera que es procedente** realizar la **disposición final**

de cuarenta y cuatro (44) bienes muebles patrimoniales calificados como **Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE,** con entrega a favor de las **empresas Operadores RAEE.**

7.2. Es necesario liberar el espacio del Almacén de Patrimonio de la Sede UGEL Sánchez Carrión que viene siendo ocupado con Bienes Muebles - RAEE, los mismos que ocupan espacios innecesarios; asimismo, prevenir impactos negativos en el medio ambiente y a su vez, proteger la salud de los trabajadores de la institución.

VIII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

8.1. Los bienes indicados en el ANEXO N° 01 cumplen con las características denominadas de **Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE,** por lo que este Despacho **RECOMIENDA con la DISPOSICIÓN FINAL cuarenta y cuatro (44) bienes muebles patrimoniales calificados como RAEE en condición de sobrantes (SIN CÓDIGO PATRIMONIAL) en estado malo, el mismo no estará sujeto a la emisión de un acto resolutivo u otro acto, su cumplimiento debe estar sometido a lo que establece el punto VII Disposiciones Específicas , numeral 7.2, inciso a) de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01, modificado por Resolución Directoral N° 0008-2021-EF/54.01.**

8.2. Jefatura de Administración de encontrar conforme el presente Informe Técnico, publicará el documento con su ANEXO N° 01 listado de los biEnes materia de disposición en la página web de la UGEL Sánchez Carrión y dentro del plazo establecido remitirá dicho informe a la Dirección General de Abastecimientos – DGA del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF para su publicación en su portal web, con fines de gestión de donación a las empresas Operadores RAEE.

8.3. Concluido el plazo de publicación la Oficina Control Patrimonial continúe con los trámites para su disposición mediante la figura de donación y realizará las acciones administrativas que correspondan de acuerdo con la normatividad vigente sobre la materia.

Finalmente alcanzo el presente Informe Técnico a fin de que su Despacho, evalúe y autorice la disposición final de los bienes muebles patrimoniales calificados como RAEE, en condición de sobrantes, y su posterior publicación en el portal web institucional de la UGEL Sánchez Carrión y del MEF.

Es todo cuanto puedo informar a Ud. para su conocimiento y trámites correspondientes.

Atentamente,

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA SÁNCHEZ CARRIÓN – CONTROL PATRIMONIAL

REGION "LA LIBERTAD"
UGEL - SÁNCHEZ CARRIÓN
Lic. Adm. Elvis E. Vásquez Sagástegui
CONTROL PATRIMONIAL

ANEXO N° 01

BAJA DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES CALIFICADOS COMO RAEE

SEDE: UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN **DISTRITO:** HUAMACHUCO **FECHA:** 02 DE DICIEMBRE DE 2021

DIRECCIÓN: JR. JOSÉ BALTA N° 1005 HUAMACHUCO **PROVINCIA:** SÁNCHEZ CARRIÓN **INFORME TÉCNICO:** N° 0003-2021-GRELL-UGEL-SC-ADM/CP.

Al 31/12/2020

Ítem	Código Patrimonial*	Nombre del aparato eléctrico y electrónico - AEE	Marca	Tipo de AEE	Categoría	Sub Categoría	Cantidad	Unidad de medida	Peso Neto Total (Kg)	Peso Neto Total (t)	Estado de conservación RAEE **	Estado del RAEE ***	Condición del RAEE ****	CUENTA CONTABLE	Valor Adquisición	Depreciación acumulada	Valor Naeto S/	Causal baja	UBICACIÓN FÍSICA DEL BIEN
1	SOBRANTE	ESTABILIZADOR, grande	S/M	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3	3.1	5	Unidad	9.01	0.00901	MUY MALO	COMPLETO	INOPERATIVO	SIN CTA. CTB	0.00	0.00	0.00	RAEE	SEDE UGEL-SC
2	SOBRANTE	ESTABILIZADOR, grande	HURRICANE	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3	3.1	2	Unidad	9.01	0.00901	MUY MALO	COMPLETO	INOPERATIVO	SIN CTA. CTB	0.00	0.00	0.00	RAEE	SEDE UGEL-SC
3	SOBRANTE	ESTABILIZADOR, grande	GOLDSOURCE	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3	3.1	1	Unidad	9.01	0.00901	MUY MALO	COMPLETO	INOPERATIVO	SIN CTA. CTB	0.00	0.00	0.00	RAEE	SEDE UGEL-SC
4	SOBRANTE	ESTABILIZADOR, pequeño	S/M	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3	3.1	6	Unidad	2.90	0.0029	MUY MALO	COMPLETO	INOPERATIVO	SIN CTA. CTB	0.00	0.00	0.00	RAEE	SEDE UGEL-SC
5	SOBRANTE	ESTABILIZADOR, pequeño	FORZA	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3	3.1	2	Unidad	2.90	0.0029	MUY MALO	COMPLETO	INOPERATIVO	SIN CTA. CTB	0.00	0.00	0.00	RAEE	SEDE UGEL-SC
6	SOBRANTE	ESTABILIZADOR, pequeño	MEGA POWER	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3	3.1	2	Unidad	2.90	0.0029	MUY MALO	COMPLETO	INOPERATIVO	SIN CTA. CTB	0.00	0.00	0.00	RAEE	SEDE UGEL-SC
7	SOBRANTE	ESTABILIZADOR, pequeño	DIGIT	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3	3.1	1	Unidad	2.90	0.0029	MUY MALO	COMPLETO	INOPERATIVO	SIN CTA. CTB	0.00	0.00	0.00	RAEE	SEDE UGEL-SC
8	SOBRANTE	ESTABILIZADOR, pequeño	CDP	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3	3.1	1	Unidad	2.90	0.0029	MUY MALO	COMPLETO	INOPERATIVO	SIN CTA. CTB	0.00	0.00	0.00	RAEE	SEDE UGEL-SC
9	SOBRANTE	ESTABILIZADOR, pequeño	HEVYS	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3	3.1	2	Unidad	2.90	0.0029	MUY MALO	COMPLETO	INOPERATIVO	SIN CTA. CTB	0.00	0.00	0.00	RAEE	SEDE UGEL-SC
10	SOBRANTE	IMPRESORA MATRICIAL antigua	EPSON	EQUIPOS DE IMPRESIÓN	3	3.2	1	Unidad	34.11	0.03411	MUY MALO	COMPLETO	INOPERATIVO	SIN CTA. CTB	0.00	0.00	0.00	RAEE	SEDE UGEL-SC
11	SOBRANTE	MONITOR A COLOR antiguo	PACKARD BELL	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3	3.1	1	Unidad	11.30	0.0113	MUY MALO	COMPLETO	INOPERATIVO	SIN CTA. CTB	0.00	0.00	0.00	RAEE	SEDE UGEL-SC
12	SOBRANTE	MONITOR A COLOR antiguo	SAMSUNG	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3	3.1	1	Unidad	11.30	0.0113	MUY MALO	COMPLETO	INOPERATIVO	SIN CTA. CTB	0.00	0.00	0.00	RAEE	SEDE UGEL-SC
13	SOBRANTE	PLANILLERA antigua	GESTETNER	EQUIPOS DE IMPRESIÓN	3	3.2	1	Unidad	11.91	0.01191	MUY MALO	COMPLETO	INOPERATIVO	SIN CTA. CTB	0.00	0.00	0.00	RAEE	SEDE UGEL-SC
14	SOBRANTE	RADIOGRABADORA	SONY	APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	4	4.1	1	Unidad	0.40	0.0004	MUY MALO	COMPLETO	INOPERATIVO	SIN CTA. CTB	0.00	0.00	0.00	RAEE	SEDE UGEL-SC
15	SOBRANTE	TECLADO - KEYBOARD	MICRONICS	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3	3.1	1	Unidad	0.70	0.0007	MUY MALO	COMPLETO	INOPERATIVO	SIN CTA. CTB	0.00	0.00	0.00	RAEE	SEDE UGEL-SC
16	SOBRANTE	TECLADO - KEYBOARD	ECOTREND	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3	3.1	1	Unidad	0.70	0.0007	MUY MALO	COMPLETO	INOPERATIVO	SIN CTA. CTB	0.00	0.00	0.00	RAEE	SEDE UGEL-SC
17	SOBRANTE	TELEFONO CELULAR	NOKIA	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	3	3.3	3	Unidad	0.30	0.0003	MUY MALO	COMPLETO	INOPERATIVO	SIN CTA. CTB	0.00	0.00	0.00	RAEE	SEDE UGEL-SC
18	SOBRANTE	TELEFONO CELULAR	AZUMI	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	3	3.3	2	Unidad	0.30	0.0003	MUY MALO	COMPLETO	INOPERATIVO	SIN CTA. CTB	0.00	0.00	0.00	RAEE	SEDE UGEL-SC
19	SOBRANTE	TELEFONO CELULAR	BITEL	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	3	3.3	3	Unidad	0.30	0.0003	MUY MALO	COMPLETO	INOPERATIVO	SIN CTA. CTB	0.00	0.00	0.00	RAEE	SEDE UGEL-SC
20	SOBRANTE	TELÉFONO FIJO	S/M	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	3	3.3	4	Unidad	0.70	0.0007	MUY MALO	COMPLETO	INOPERATIVO	SIN CTA. CTB	0.00	0.00	0.00	RAEE	SEDE UGEL-SC
21	SOBRANTE	TELEVISOR A COLOR pronama	LG	APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	4	4.1	1	Unidad	20.41	0.02041	MUY MALO	COMPLETO	INOPERATIVO	SIN CTA. CTB	0.00	0.00	0.00	RAEE	SEDE UGEL-SC

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por VASQUEZ SAGASTEGUI Elvis Ernaldo FAU 20440374248 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09.12.2021 15:33:02 -05:00

ANEXO N° 01

BAJA DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES CALIFICADOS COMO RAEE

SEDE: UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN **DISTRITO:** HUAMACHUCO **FECHA:** 02 DE DICIEMBRE DE 2021

DIRECCIÓN: JR. JOSÉ BALTA N° 1005 HUAMACHUCO **PROVINCIA:** SÁNCHEZ CARRIÓN **INFORME TÉCNICO:** N° 0003-2021-GRELL-UGEL-SC-ADM/CP.

															Al 31/12/2020				
Ítem	Código Patrimonial*	Nombre del aparato eléctrico y electrónico - AEE	Marca	Tipo de AEE	Categoría	Sub Categoría	Cantidad	Unidad de medida	Peso Neto Total (Kg)	Peso Neto Total (t)	Estado de conservación RAEE **	Estado del RAEE ***	Condición del RAEE ****	CUENTA CONTABLE	Valor Adquisición	Depreciación acumulada	Valor Naeto S/	Causal baja	UBICACIÓN FÍSICA DEL BIEN
22	SOBRANTE	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU antiguo	S/M	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3	3.1	2	Unidad	10.81	0.01081	MUY MALO	COMPLETO	INOPERATIVO	SIN CTA. CTB	0.00	0.00	0.00	RAEE	SEDE UGEL-SC
TOTALES							**44**	**Unidad**	**147.67**	**0.14767**					**0.00**	**0.00**	**0.00**		

* Codigo patrimonial del RAEE (incluye accesorios, perifericos y consumibles) de corresponder
** Conforme al Anexo II del decreto Supremo N°009-2019-MINAM
*** Estado del RAEE : Completo - Incompleto
**** Condicion: Operativo - Inopertivo

CUADRO RESUMEN

Cantidad bienes	Cuenta Contable	Valor Adquisc.	Deprec. Acum.	Valor Neto S/
44	SIN CTA.CTB.	0.00	0.00	0.00
44		**0.00**	**0.00**	**0.00**

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por VASQUEZ SAGASTEGUI Elvis Ernaldo FAU 20440374248 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09.12.2021 15:33:21 -05:00